

EX-2024-09616591- -APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de ENERO de 2024, siendo las 15:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante el Lic. Ariel BORGHI acompañado por el Dr. Lisandro AYASTUY, y en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: por la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, el Sr. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO Prof. Martin BOCCACCI, el SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, Lic. Enrique PINEDO, acompañados por la Lic. Paula RECALDE POLARI, la Lic. Mariela LIUNI y el Lic. Marcelo ROMANO, por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, el Sr. SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, el Lic. Carlos Fabián SGARBI, acompañado por el Dr. Jorge CARUSO y la Ctdora. Natalia RODRIGUEZ LLAURO todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, el Sr. Diego GUTIERREZ y la Sra. Alejandra LOPEZ ATIA, con el asesoramiento del Sr. Hugo SPAIRANI, y en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra. Mercedes CABEZAS Sres. Flavio VERGARA, Luciano FERNANDEZ y Nicolás RIAL UBAGO.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, luego del intercambio de opiniones, y a fin de poder avanzar con la negociación pertinente, las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el mes de febrero de 2024.

En este estado, la Autoridad de Aplicación atento lo manifestado por las partes hace sabe que serán nuevamente convocadas para la realización de la citada audiencia.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los funcionarios actuantes que así lo CERTIFICAN.-----

(Handwritten signatures in blue ink)